



---

## IX PREMIO DE NOVELA ROMÁNTICA VERGARA

PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. y su sello editorial VERGARA, pionero en la publicación de novelas románticas modernas en castellano, con la colaboración de EL RINCÓN DE LA NOVELA ROMÁNTICA, el gran portal dedicado en exclusiva a este género literario, tienen el agrado de convocar la novena edición de este certamen, que en anteriores ocasiones ha dado a conocer, entre ganadoras y finalistas, obras tan excelentes como *Cuando el corazón perdona*, de Ruth M. Lerga, *Bajo las estrellas*, de Ana Iturgaiz, *La marca del guerrero*, de Rowyn Oliver, *Cadena de favores*, de Marisa Grey, *Mangaka, lágrimas de arena*, de María José Tirado, *Búscame en tus sueños*, de Caroline March, *Quimera*, de Teresa Cameselle, *Detrás de la máscara*, de Adriana Rubens, *Corazones en el café*, de Rita Morrigan, o la última galardonada, *Tras la estela de un sueño*, de Lucía de Vicente.

[www.escriitores.org](http://www.escriitores.org)

---

## BASES DEL PREMIO

1. Podrán optar al IX Premio de Novela Romántica Vergara las novelas románticas escritas originariamente en castellano, con una extensión mínima de 265.000 caracteres con espacios (se calculan con el Word antes de crear el archivo PDF). Las novelas estarán dirigidas a lectores adultos y podrán pertenecer a cualquier subgénero de la novela romántica.
2. Podrán optar a este Premio autores de cualquier nacionalidad y sexo, siempre que sean mayores de edad y que su obra esté escrita en castellano.
3. Este certamen está abierto tanto a autores noveles como a autores ya publicados.
4. Se admitirá un solo manuscrito por autor.
5. El optar a dicho Premio implicará por parte del concursante su garantía de que se trata de una obra inédita (es decir, que no ha sido publicada anteriormente en cualquier formato, incluido el digital en todos sus formatos, como Word, archivo PDF, Epub, etcétera, considerándose publicado el estar disponible o haberlo estado a través de internet), que su autoría le corresponde en exclusiva y que no es copia o modificación de ninguna otra, así como que la misma no concurre simultáneamente a ningún otro premio ni ha contraído compromiso alguno con un tercero sobre los derechos de dicha obra, cuyo registro previo en el Registro de la Propiedad Intelectual se recomienda.



6. El jurado del Premio estará compuesto por profesionales especializados en literatura romántica: Nieves Hidalgo, autora de Vergara, Lola Gude, Laura Socías, Aranzazu Sumalla, editora del sello Vergara y, en representación de El Rincón de la Novela Romántica, Rocío Canto. El fallo, inapelable, se hará público durante el mes de noviembre de 2018.
7. El Premio no podrá ser repartido entre dos o más novelas y podrá ser declarado desierto.
8. Las obras deberán enviarse en archivo PDF por correo electrónico a la dirección [premiovergara@penguinrandomhouse.com](mailto:premiovergara@penguinrandomhouse.com) acompañadas de un PDF separado en el que el autor manifieste que acepta todas y cada una de las cláusulas de las presentes bases e incluya sus datos personales, número de documento de identidad, dirección postal y teléfono de contacto, así como una breve reseña biográfica y una sinopsis de la obra presentada.
9. Los participantes podrán utilizar seudónimo, siempre y cuando en la presentación consten los datos reales y no se envíen más de un manuscrito por autor.
10. La cuantía del Premio será de 3.000 euros, de los que se detraerán los impuestos que fueran aplicables según la legislación española. Dicha suma que será considerada como anticipo de royalties por la cesión, en exclusiva, de todos los derechos de edición y de comunicación pública a PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. y conllevará la edición y publicación de la obra premiada por parte de dicha editorial, en su sello Vergara o en cualquiera de sus sellos editoriales, en cualquier formato y soporte y para su distribución por cualquier medio y tipo de acceso, en todo el mundo, durante el plazo de 15 años.
11. El ganador se compromete a suscribir con PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. el contrato de cesión que se le presente a tal efecto para dicha obra. PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. publicará la obra en la fecha que considere conveniente y a más tardar en el plazo de un año a partir de la fecha de publicación del fallo mencionado en la cláusula 6.
12. El plazo de entrega de originales comenzará el 27 de marzo de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2018.



13. La presentación al Premio supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del concursante, así como la imposibilidad de retirada de cualquier obra que haya sido presentada en debida forma antes de que se haga público el fallo. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital (España).

14. PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. tendrá una opción preferente sobre cualquier novela presentada a este Premio, resulte o no ganadora, que podrá ejercitar mediante presentación al concursante del correspondiente contrato dentro de los seis meses siguientes a la publicación del fallo del Premio.

15. No se mantendrá correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio. Una vez fallado el mismo, los archivos de los originales no premiados se destruirán.

16. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero responsabilidad de la empresa PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. y serán tratados de acuerdo con la normativa vigente. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U., Travessera de Gràcia, 47-49, 08021, Barcelona.

---